



Providencia
2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 29152-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

Señor(es): TRANSPORTES Y TURISMO LA MARTINA LTDA. Dirección: Avda. 11 de Septiembre N° 1881 Of: 1910 Providencia R.U.T.: 76.229.525-3 At.Sr.: Claudio Escalona Cargo Contable : Administración de Educación(80037) Condiciones de pago c/factura: 30 días Código Presupuestario: 2152204002002 Cargo Prog: N/A Dirección de despacho: Fecha de creación: 31-08-2017 -- Fecha de despacho: 29-09-2017			Providencia, 31-08-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL	
1	TRASLADO DE EL VERGELA A HOGAR DE NIÑAS LA GRANJA/4-09-17 DESDE 14:00 A 18:	80000.00	80.000	
6	TRASLADO DE CARMELA A SALA ANTONIO VARAS/07-09-17 DESDE 10:15 A 12:40	80000.00	480.000	
8	TRASLADO DE A. ALESSANDRI TEATRO FINIS TERRAE/4/09/17 DESDE 9:15 A 11:30	80000.00	640.000	
1	TRASLADO DE A. A LESSANDRI A FACULTAD DE CIENCIAS U.DE CHILE/8/09/17 DE 9:	80000.00	80.000	
2	TRASLADO DE LICEO TAJAMAR A MIM / 27-09-17 DE 14:00 A 19:00	80000.00	160.000	
2	TRASLADO DE LICEO TAJAMAR A MIM / 28-09-17 DE 14:00 A 19:00	80000.00	160.000	
3	TRASLADO DE PROVIDENCIA A MIM / 29-09-17 DE 09:00 A 13:30	80000.00	240.000	
				
V°B° Dirección AUTORIZADO Son UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS.- José Palma Vega Director de Educación		FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER **IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**		
		Neto: 1.840.000 Exento-de IVA ===== TOTAL: 1.840.000.-		

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.